POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/10 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS"- SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADO POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ" DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE DESIGNA AL DIRECTOR GENERAL RESPONSABLE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.----------

Asunción, 27 de octubre de 2010.-

VISTO:

El expediente remitido por el Responsable de la Sub Unidad Operativa de Contratación y el Director General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú", en el cual se solicita la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2010 para "Adquisición de vehículos utilitarios"- Segundo Llamado y; ----------

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2.010 cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 7.607/2.010 de fecha 02 de setiembre de 2.010, para afrontar los gastos emergentes de la Contratación, siendo su N° de PAC el 203.439.----------

Que por Resolución D.G. N° 49/2.010 de fecha 23 de setiembre de 2.010, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que se ha cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: 1. NIPON AUTOMOTORES S.A., 2. AUTOMOTOR S.A., 3. RIEDER Y CIA. S.A.C.I., 4. DE LA SOBERA HERMANOS S.A.C.I., 5. CENSU S.A.----------

Que el Acto de Apertura de Sobres fue realizado en fecha de 15 de octubre de 2010 y fue recepcionada 1 (una) oferta, de la firma: AUTOMOTOR S.A.----------

Que el Comité de Evaluación elevó su Informe en fecha 15 de octubre de 2010, recomendando la Adjudicación a favor de las firma: AUTOMOTOR S.A. (RUC 80001340-9) por ser la única oferta presentada y cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en el presente llamado licitatorio.----------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Dictamen A.J. N° 2.536, de fecha 19 de octubre de 2010, ha emitido su parecer favorable, de conformidad a las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.----------

Que, conforme a los Artículos 19° y 20° numeral 6, del Decreto N°21.376/98, corresponde a la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Artículo 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones especificas es la de "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones", funciones delegadas al Vice Ministro de Salud Pública en todo lo referente a las Licitaciones por Concurso de Ofertas, conforme a la Resolución S.G. N° 71 de fecha 12 de setiembre de 2008 y y 954 de fecha 20 de noviembre de 2009, que establece: "Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de Contratación, deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo".----------

POR TANTO, y uso de sus atribuciones;

EL SEÑOR VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/10 para la "Adquisición de vehículos utilitarios"- Segundo Llamado, convocado por el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú" dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución y que concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB SECRETARIA DE SALUD
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 27 de octubre de 2010.-

FIRMA	RUC	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
AUTOMOTOR S.A.	80001340-9	1	Camioneta doble cabina 4x4	Unidad	Isuzu	2	149. 568. 000	299. 136. 000
TOTAL ADJUDICADO: **Guaraníes doscientos noventa y nueve millones ciento treinta y seis mil.-**								

Artículo 2° **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dió origen al proceso de Adquisición.----------

Artículo 3° **DISPONER** la obligatoriedad de la extensión de la Garantía de fiel cumplimiento del Contrato por parte de la firma adjudicada, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/10 para la "Adquisición de vehículos utilitarios" convocado por el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú"dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------

Artículo 4° **DESIGNAR** al Director General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú" como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante las firmas adjudicadas en este proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarlo, en consecuencia, a suscribir los Contratos correspondientes, previo Dictamen positivo para dicho efecto, de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SUB SECRETARIA DE SALUD

DR. EDGAR GIMÉNEZ CABALLERO
VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA